

3. Presentación del Informe Trimestral de la Unidad de Transparencia del Tercer Trimestre del 2022.

RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL CENTRO CULTURAL TIJUANA, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2022. (ABRIL-JUNIO)

Dando cumplimiento al artículo 45, Fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), durante los meses de julio a septiembre que corresponde al Tercer Trimestre del 2022, recibimos en el Centro Cultural Tijuana 6 solicitudes de acceso a la información. Durante el mes de julio se recibió 1, en agosto 1 y en el mes de septiembre recibimos 4 solicitudes. Todas las solicitudes fueron atendidas en el plazo estipulado por la Ley.

Solicitudes de acceso a la información recibidas.	Solicitudes de acceso a la información atendidas.	Recursos de revisión interpuestos ante el INAI.	Resoluciones emitidas por el INAI.
6	6	1	1

Se interpuso el Recurso de Revisión RRA 10725/22 ante el INAI el 07 de julio del 2022, correspondiente a la solicitud de información con folio: 330010621000007 recibida el 26 de mayo del 2022, solicitando información respecto a *“Expedientes de todos los procedimientos de contratación que hayan llevado a cabo en los años 2021 y 2022 y/o de años anteriores que se encuentren vigentes a la fecha de la presente solicitud, vinculados con servicios de operación y/o administración de estacionamientos, que contengan como mínimo: Bases, Anexo Técnico, Documento de adjudicación, contrato, propuesta de servicios del ganador” (Sic).*

El 17 de agosto el Pleno ordenó proporcionar la respuesta que en derecho corresponda y se notifique a la persona solicitante. Se hace la precisión que, antes de recibir la resolución ya se le había dado respuesta al usuario, pero no se le notificó por medio del Sistema de Comunicación con los Sujetos Obligados, por lo cual, el 21 de septiembre se hizo la notificación al recurrente.

El 30 de septiembre se hizo llegar a la Dirección General de Cumplimientos y Responsabilidades del INAI el oficio número UTCECUT/063/2022 en el cual se hace de su conocimiento el cumplimiento al recurso de revisión.

Sesiones del Comité de Transparencia.

Relativo a las Sesiones del Comité de Transparencia, se informa que durante el tercer trimestre no se celebró ninguna sesión, no obstante, se hace la precisión que el 26 de octubre se celebró la Segunda Sesión Ordinaria donde se aprobó la modificación del calendario de las sesiones del Comité de Transparencia.

Acciones de mejora en materia de transparencia.

En coordinación con la Gerencia de Comunicación, se habilitó el portal de Protección de Datos Personales en la página oficial del CECUT. Actualmente se está trabajando en los diferentes medios de verificación para su publicación de conformidad con los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público. De igual manera, se habilitó el apartado de Denuncias por incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia en donde las personas podrán consultar las denuncias interpuestas al Centro Cultural Tijuana en materia de obligaciones de transparencia.

Se atienden cabalmente todos y cada uno de los comunicados y requerimientos del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la información y protección de datos personales que nos hacen llegar por medio de la herramienta HCOM.

Obligaciones de transparencia.

De conformidad con el artículo 70, fracción I al XLVIII, así como de los artículos 71, 80 y 82 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, relativo al cumplimiento de las obligaciones de transparencia del tercer trimestre del 2022 en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), se informa que las Unidades Administrativas responsables de la actualización de las fracciones tienen un 90% de cumplimiento. Actualmente se está trabajando en la actualización de las siguientes fracciones pendientes del artículo 70:

- IX.- Gastos por concepto de viáticos y gastos de representación
- XVIII.- Sanciones administrativas de los servidores públicos
- XXI B.- Ejercicio de los egresos presupuestarios
- XXIV.- Resultados de auditorías realizadas
- XXXIA.- Gasto por capítulo, concepto y partida
- XLIIIA.- Ingresos recibidos